MENDOZA

LEY 6797
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Imponiendo nombre al Hospital de Eugenio Bustos, Departamento San Carlos.
Sanción: 21/06/2000; Promulgación: 07/07/2000; Boletín Oficial 12/07/2000

Artículo 1º.- Impónese el nombre de "Dr. Victorino Tagarelli" al Hospital de Eugenio Bustos en el Departamento San Carlos, en homenaje a quien en vida fuera el impulsor, ejecutor y mentor de la creación y puesta en funcionamiento del moderno y polifuncional Centro Asistencial de aquel Departamento.
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos